

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

"IDEPROEC S.A."

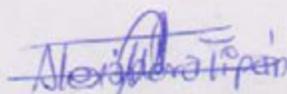
En mi calidad de Comisario de "IDEPROEC S.A.", en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación económica financiera de "IDEPROEC S.A.", al 31 de Diciembre del 2018 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de "IDEPROEC S.A." al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



Alexandra Tipan Espinosa
CC. 1713170080
Contadora

Quito, 8 de abril de 2019

"IDEPROEC S.A."

NOTAS A LA OPINIÓN DE COMISARIO POR EL EJERCICIO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

Los Estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitida por la federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NIIF, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante manifestar que, en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contables, como legales he tenido la total colaboración del Gerente General y sus ejecutivos lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la empresa cumple con los requisitos mínimos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de "IDEPROEC S.A.". La empresa utiliza el Sistema contable "SMAU" el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno. Los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la empresa.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los componentes financieros de la Compañía principales entre ellos:

Activos	\$. 307.570.55
Pasivos	\$. 281.635.99
Patrimonio	\$. 25.934.56

6.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

El cuadro de resultados de Ingresos, Egresos y de la Utilidad, es el siguiente:

INGRESOS (Ventas)	\$. 335.916.29
COSTOS Y GASTOS	\$ 540.409.16
PERDIDA DEL EJERCICIO	\$. 204.492.87

Finalmente declaro que he cumplido con lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de "IDEPROEC S.A."

De los señores accionistas.

Atentamente,



Alexandra Tipan Espinosa
CC. 1713170080
Contadora